

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a COMERCIAL GEZAN Y CIA. LTDA. Rut 076117488-6
 La Cantidad de \$ 23,280 VEINTITRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS
 Correspondiente a PAGO DE 3 CORCHOS ENGOMADOS PARA MOTORES PERTENECIENTES AL COMPLEJO
 BAHIA AZUL, SEGUN FACTURA N° 40992.-
 Fecha de Pago 20/09/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	40992	20/09/2012	23,280

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1237

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-002-001	OP. MANT. DE EQUIPOS COMPLEJO BAHIA AZUL		23,280
571-02-00-000-000-000	COSTOS DE PROYECTOS	23,280	
Totales		23,280	23,280

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° ; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-002-001	OP. MANT. DE EQUIPOS COMPLEJO BAHIA AZUL	23,280	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		23,280
Totales		23,280	23,280



CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero